

INFORME TÉCNICO DE RETROALIMENTACIÓN AL ESTABLECIMIENTO
Proceso de evaluación del cumplimiento de compromisos y seguimiento a la ejecución
de las acciones 2010 del Plan de Mejoramiento Educativo

Introducción

La Subvención Escolar Preferencial está destinada al mejoramiento de la calidad de la educación de los establecimientos educacionales subvencionados del país y en particular para que los alumnos prioritarios enfrenten con éxito su proceso educativo.

En este contexto los sostenedores y establecimientos adquieren obligaciones y compromisos que dan sustentabilidad a la propuesta de mejoramiento, expresada en el Plan de Mejoramiento Educativo.

El propósito de este informe es proveer información que le permita al establecimiento un análisis crítico y reflexivo del estado de avance de su Plan de Mejoramiento y realizar las correcciones necesarias y oportunas para asegurar la concreción del mejoramiento educativo planificado y, por otro lado, evaluar el nivel de cumplimiento de obligaciones y compromiso del sostenedor, para establecer la brecha y definir acciones remediales.

Finalmente, esperamos que las conclusiones rescatadas del proceso de monitoreo realizado durante los meses de Diciembre 2010 y Enero 2011, cuyo resultado se encuentra en este documento, le permitan elaborar una planificación 2011 acorde a las necesidades y realidad de cada establecimiento.



Antecedentes Generales

A continuación se resumen los antecedentes del establecimiento con el objeto de entregar información de contexto para el proceso antes mencionado.

Identificación:

RBD	7372
Establecimiento	ESCUELA RURAL CANCHA LARGA
Asesor que Realizó Visita	SERGIO CHEUQUEPIL MEILLADO

Datos Generales:

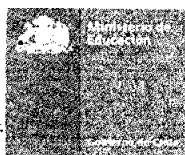
Rut Sostenedor	69210100
Sostenedor	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dependencia	Municipal
Región	10 - LOS LAGOS
Provincia	OSORNO
DEPROV	OSORNO
Comuna	OSORNO
Área	Rural

Datos de Subvención Escolar Preferencial:

Año del Convenio	2008
Clasificación	EMERGENTE
% Concentración	96% <small>Calculado con respecto al total de la matrícula para los niveles SEP (NT1 a 6° B).</small>
Cantidad de Alumnos Prioritarios	28 <small>Al mes de diciembre de 2010.</small>
Total Pago SEP	\$ 16.346.200 <small>Es el total recibido al mes de marzo de 2011.</small>
Total Rendido	\$ 2.531.111 <small>Es la suma del total para los años 2008 y 2009.</small>
% Recursos SEP Gastados	30% <small>Es el Total Gastado versus el total recibido para 2008 y 2009.</small>
Estado del IM-SEP	APROBADO

Observaciones del Proceso de Inspección 2010:

Tipo Acta	Acta A: No existen infracciones.
Observaciones	



Nivel de Ejecución de las Acciones 2010 del Plan de Mejoramiento

A continuación se resume el nivel de ejecución de las acciones del año 2010 del plan de mejoramiento, esto para facilitar el análisis respecto de la cantidad de acciones que realmente fue factible ejecutar para el periodo antes mencionado).

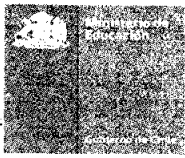
Nivel de Ejecución	Establecimiento	
	N° Acciones	%
No Ejecutada	0	0%
Parcialmente Ejecutada	13	72%
Ejecutadas	5	28%
Total Acciones Registradas	18	100%

Observación:
A nivel nacional el porcentaje promedio de acciones ejecutadas es de 65,6%.

Respecto de la Contribución de las Acciones al Logro de los Objetivos en las Dimensiones del Plan:

Mirada institucional de las acciones realizadas y su contribución al mejoramiento continuo, también puede visualizar información al respecto a nivel nacional.

Dimensión	Establecimiento	Distribución Nacional				
		Nivel de Contribución	No hay contribución	Contribución Inicial	Contribución Media	Contribución Destacada
GESTIÓN DOCENTE EN EL AULA	¿Cuánto ha contribuido la ejecución de acciones en este ámbito al trabajo de aula inspirado en el Marco de la Buena Enseñanza y a la instalación de sistemas de supervisión de aula?	[1] Contribución inicial al logro de objetivos	19%	24%	35%	23%
MEDIR AVANCES DE APRENDIZAJE	¿Cuánto ha contribuido la ejecución de acciones en este ámbito a la instalación en el establecimiento de sistemas de medición permanentes de los avances de aprendizaje?	[3] Contribución destacada al logro de objetivos	8%	18%	42%	33%
REFORZAMIENTO PEDAGÓGICO	¿Cuánto ha contribuido la ejecución de acciones en este ámbito a la instalación de sistemas de reforzamiento pedagógico para estudiantes de bajo rendimiento y con talentos?	[1] Contribución inicial al logro de objetivos	9%	20%	43%	28%
PLANIFICACIÓN DE CLASES	¿Cuánto ha contribuido la ejecución de acciones en este ámbito a la instalación en el establecimiento de sistemas de medición permanentes de los avances de aprendizaje?	[1] Contribución inicial al logro de objetivos	19%	24%	37%	21%
COMPROMETER A LA FAMILIA CON EL APRENDIZAJE DE LOS HIJOS Y/O PUPILOS	¿Cuánto ha contribuido la ejecución de acciones en este ámbito a que los padres y apoderados adquieran herramientas para ayudar a sus hijos en el aprendizaje?	[3] Contribución destacada al logro de objetivos	12%	20%	40%	28%
GESTIÓN CURRICULAR	¿Cuánto ha contribuido la ejecución de acciones a la instalación de sistemas y prácticas de planificación y acción docente en el aula basada en el Marco de la Buena Enseñanza?	[1] Contribución inicial al logro de objetivos	15%	22%	38%	25%
RECURSOS	¿Cuánto ha contribuido la ejecución de acciones a una gestión que organice, utilice y optimice el recurso humano, material y financiero, en función de los objetivos de aprendizaje y metas institucionales?	[1] Contribución inicial al logro de objetivos	15%	23%	38%	24%
LIDERAZGO	¿Cuánto ha contribuido la ejecución de acciones a generar un liderazgo pedagógico con foco en lo académico?	[1] Contribución inicial al logro de objetivos	12%	20%	39%	29%
CONVIVENCIA	¿Cuánto ha contribuido la ejecución de acciones a la instalación de sistemas, normas y prácticas que regulen la convivencia de la comunidad educativa y favorezcan un clima propicio para el aprendizaje?	[1] Contribución inicial al logro de objetivos	18%	27%	37%	23%

**En relación a las acciones del Plan de Mejoramiento Educativo:**

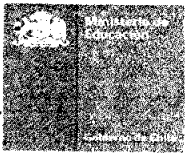
- Analice y corrija las causas que han impedido cumplir con el 100% de las acciones planificadas en el año anterior.
- Dosifique la cantidad de acciones que se comprometen en la programación anual de acuerdo a la capacidad real de gestión y los recursos con que cuenta el establecimiento para su ejecución. Para esto, es necesario informarse respecto a los montos SEP transferidos para cada establecimiento.
- Establezca objetivos claros, medibles y en función de las falencias detectadas en el diagnóstico institucional. Oriente las acciones del Plan de Mejoramiento al cumplimiento de estos objetivos.
- Considere repetir las acciones de años anteriores que han aportado a mejorar los resultados educativos de los estudiantes.
- Evalúe semestralmente el cumplimiento de los objetivos planteados, esto le permite corregir las acciones si es necesario para asegurar el logro.
- Realice periódicamente reuniones técnico - pedagógicas para evaluar el avance de los aprendizajes de los estudiantes.
- Involucre a la comunidad educativa en la elaboración y ejecución del Plan de Mejoramiento Educativo.
- Asegúrese de una implementación efectiva de currículum, pues asegura que los estudiantes aprendan en forma oportuna, en el marco de estándares nacionales.
- Guarde los documentos que le permitan demostrar posteriormente la ejecución de las acciones, así como documentación legal, boletas y facturas. Recuerde que se objetarán gastos que no estén asociados directamente al Plan de Mejoramiento o que no cuenten con la documentación necesaria.
- Realice un diagnóstico completo de las fortalezas y debilidades de su establecimiento, para así identificar exactamente el o las áreas más deficitarias que no se pueden cubrir con el recurso humano con que el establecimiento cuenta.
- Defina qué herramientas o servicios podría requerir de una ATE para ayudar a mejorar las áreas menos desarrolladas o con mayores oportunidades de mejora.
- Establezca la necesidad de contratar asesoría externa, debe ingresar a www.registroate.cl y utilizar el buscador que ahí se ofrece para encontrar el servicio que más se adecúe a sus necesidades. Recuerde que sólo se puede trabajar con las ATE y los servicios que se encuentran ahí registrados.
- Una vez contactada la ATE recuerde elaborar un contrato que defina claramente los servicios y entregables que espera de ella. Anualmente el sostenedor deberá entregar al Ministerio de Educación una evaluación de los servicios entregados por cada ATE contratadas.



Nivel de Evidencia para Acreditar el Cumplimiento de los Compromisos del Convenio SEP

A continuación se resume el nivel de evidencia presentado para los compromisos evaluados del convenio SEP, esto para apoyar el mejora de la evidencia de cumplimiento de los compromisos contraídos por el sostenedor al momento de firmar el convenio SEP. Se recuerda que el **cumplimiento de los compromisos del convenio SEP es obligatorio** su incumplimiento será considerado una **falta grave** de acuerdo al artículo 34° de la Ley SEP.

Descripción	Medio de Verificación Válido	Establecimiento Nivel de evidencia	Distribución Nacional		
			Todos	Alguno	Ninguno
Acreditación de horas docentes destinadas a cumplir la función técnico-pedagógica (Art.7° letra c).	Contrato del docente en el que se exprese total de horas contratadas y asignación expresa de funciones técnico-pedagógicas y horas destinadas a estas labores.	TODOS	58%	14%	28%
Retención de alumnos entre 1° a 6° Básico, independientemente de su rendimiento escolar (Art°6, letra d).	Instructivo o minuta informativa a los equipos directivos.	TODOS	62%	9%	29%
Planificación anual de los contenidos curriculares (presentados en los primeros quince días de inicio del año escolar) a la dirección del colegio (Art.7°, letra h).	Planificación anual de los contenidos curriculares de todos los subsectores del Marco Curricular, por cada nivel educativo del establecimiento e instrumento de UTP que permita visualizar seguimiento a su implementación.	TODOS	69%	25%	6%
No seleccionar alumnos ni por rendimiento ni por situación socioeconómica (Art° 6, letra b)	Instructivo o minuta informativa a los equipos directivos.	TODOS	64%	9%	27%
Informar a los postulantes al establecimiento y a los padres y apoderados sobre el Proyecto Educativo y su Reglamento Interno. Los padres y apoderados de los alumnos postulantes que opten por un establecimiento, deberán aceptar por escrito el proyecto educativo de éste (Art° 6, letra c).	Registro que acredite desarrollo de actividad informativa con padres y apoderados sobre Proyecto Educativo y Reglamento Interno o registro con el nombre y firma del padre o apoderado que certifique aceptación del Proyecto Educativo del establecimiento.	TODOS	60%	27%	14%
Informar a los padres y apoderados del alumnado sobre la existencia de este convenio, con especial énfasis en las metas fijadas en materia de rendimiento académico (Art.7°, letra g).	Registro que acredite la realización de alguna actividad de carácter informativo sobre el tema. Si no es así, propiciar que la actividad se realice, sugiriendo contar con la firma de apoderados para acreditar asistencia	TODOS	71%	14%	15%
Destinar la subvención y los aportes que contempla la ley a medidas comprendidas en el PM-SEP con énfasis en alumnos prioritarios e impulsa asistencia técnico-pedagógica especial para bajo rendimiento (Art. 6°, letra e).	Establecimiento destaca en su plan de mejoramiento acciones específicas para alumnos prioritarios y acciones de reforzamiento para alumnos con bajo rendimiento académico.	TODOS	80%	14%	6%
Cumplimiento efectivo de las horas curriculares no lectivas (Art.7°, letra c).	Contrato del docente en el que se exprese total de horas semanales, horas destinadas a cumplir labores de docencia en aula y actividades curriculares no lectivas.	TODOS	62%	19%	19%
Coordinación y articulación de acciones con las instituciones y redes de servicios sociales competentes para detectar, derivar y tratar problemas psicológicos, sociales y necesidades educativa especiales de los alumnos prioritarios. (Art. 19º, punto 2)	Registro de derivaciones de alumnos a instituciones de servicio social e instrumento para realizar el seguimiento y evaluación de las derivaciones realizadas.	TODOS	54%	22%	25%
Contar en la malla curricular con actividades artísticas, culturales y/o deportivas que contribuyan a la formación integral de los alumnos (Art.7°, letra i).	Planificaciones de los diferentes subsectores en donde destaquen actividades artísticas, culturales y/o deportivas o programación anual de actividades DE LIBRE ELECCIÓN del establecimiento.	TODOS	67%	22%	11%

**Respecto a cumplimiento de los compromisos SEP adquiridos:**

- El cumplimiento de los compromisos establecidos en el Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa es una obligación legal contraída por el sostenedor al momento de incorporar a sus establecimientos a SEP. Su incumplimiento está considerado como falta grave en la Ley y las sanciones van desde retención parcial de subvención hasta inhabilitación del sostenedor.
- Revise en este informe los compromisos no cumplidos durante el año 2010 y establezca las acciones necesarias para cumplirlos durante este año.
- Establezca metas de rendimiento académico con foco en los alumnos prioritarios del establecimiento. Se debe procurar garantizar que el sistema educacional sea capaz de brindar la mejor instrucción posible a todos los niños y en especial a aquellos con mayores necesidades.
- Mantenga toda la evidencia necesaria que certifique el cumplimiento de los compromisos adquiridos. Dicha evidencia será solicitada anualmente a todos los establecimientos adscritos a SEP.

Preguntas para la Reflexión

A continuación se encuentran una serie de preguntas que invitan a la reflexión respecto a la implementación de la Subvención Escolar preferencial al interior del establecimiento.

1. ¿A qué atribuyen los avances o dificultades en su Plan de Mejoramiento Educativo?
2. ¿Mi escuela es efectiva? ¿Tiene una misión y un enfoque académico claro?
3. ¿Las acciones implementadas conducen a mejoras en la gestión institucional y por ende impactan en el aprendizaje de los estudiantes?
4. ¿Están cumpliendo con los compromisos que la ley SEP les impone como garantes de la educación?



Asesoría Técnica Pedagógica

División de Educación General

INFORME TÉCNICO DE RETROALIMENTACIÓN AL ESTABLECIMIENTO
Proceso de evaluación del cumplimiento de compromisos y seguimiento a la ejecución
de las acciones 2010 del Plan de Mejoramiento Educativo

Introducción

La Subvención Escolar Preferencial está destinada al mejoramiento de la calidad de la educación de los establecimientos educacionales subvencionados del país y en particular para que los alumnos prioritarios enfrenten con éxito su proceso educativo.

En este contexto los sostenedores y establecimientos adquieren obligaciones y compromisos que dan sustentabilidad a la propuesta de mejoramiento, expresada en el Plan de Mejoramiento Educativo.

El propósito de este informe es proveer información que le permita al establecimiento un análisis crítico y reflexivo del estado de avance de su Plan de Mejoramiento y realizar las correcciones necesarias y oportunas para asegurar la concreción del mejoramiento educativo planificado y, por otro lado, evaluar el nivel de cumplimiento de obligaciones y compromiso del sostenedor, para establecer la brecha y definir acciones remediales.

Finalmente, esperamos que las conclusiones rescatadas del proceso de monitoreo realizado durante los meses de Diciembre 2010 y Enero 2011, cuyo resultado se encuentra en este documento, le permitan elaborar una planificación 2011 acorde a las necesidades y realidad de cada establecimiento.



Antecedentes Generales

A continuación se resumen los antecedentes del establecimiento con el objeto de entregar información de contexto para el proceso antes mencionado.

Identificación:

RBD	7377
Establecimiento	ESCUELA BASICA WALTERIO MEYER RUSCA
Asesor que Realizó Visita	MIGUELINA DEL CARMEN SILVA TRUJILLO

Datos Generales:

Rut Sostenedor	69210100
Sostenedor	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dependencia	Municipal
Región	10 - LOS LAGOS
Provincia	OSORNO
DEPRO	OSORNO
Comuna	OSORNO
Área	Rural

Datos de Subvención Escolar Preferencial:

Año de Convenio	2008
Clasificación	AUTONOMO
% Concentración	61% Calculado con respecto al total de la matrícula para los niveles SEP (NT1 a 6° B).
Cantidad de Alumnos Prioritarios	90 Al mes de diciembre de 2010.
Total Pago SEP	\$ 67.234.687 Es el total recibido al mes de marzo de 2011.
Total Recibido	\$ 11.542.550 Es la suma del total para los años 2008 y 2009.
% Recursos SEP Gastados	35% Es el Total Gastado versus el total recibido para 2008 y 2009.
Estado del PM-SEP	ENTREGADO

Observaciones del Proceso de Inspección 2010:

Tipo Acta	Acta A: No existen infracciones.
Observaciones	



En relación a las acciones del Plan de Mejoramiento Educativo:

- Analice y corrija las causas que han impedido cumplir con el 100% de las acciones planificadas en el año anterior.
- Diseñe la cantidad de acciones que se comprometen en la programación anual de acuerdo a la capacidad real de gestión y los recursos con que cuenta el establecimiento para su ejecución. Para esto, es necesario informarse respecto a los montos SEP transferidos para cada establecimiento.
- Establezca objetivos claros, medibles y en función de las falencias detectadas en el diagnóstico institucional. Oriente las acciones del Plan de Mejoramiento al cumplimiento de estos objetivos.
- Considere repetir las acciones de años anteriores que han aportado a mejorar los resultados educativos de los estudiantes.
- Evalúe semestralmente el cumplimiento de los objetivos planteados, esto le permite corregir las acciones si es necesario para asegurar el logro.
- Realice periódicamente reuniones técnico - pedagógicas para evaluar el avance de los aprendizajes de los estudiantes.
- Involucra a la comunidad educativa en la elaboración y ejecución del Plan de Mejoramiento Educativo.
- Asegure de una implementación efectiva de currículum, pues asegura que los estudiantes aprendan en forma oportuna, en el marco de estándares nacionales.
- Guarde los documentos que le permitan demostrar posteriormente la ejecución de las acciones, así como documentación legal, boletas y facturas. Recuerde que se objetarán gastos que no estén asociados directamente al Plan de Mejoramiento o que no cuenten con la documentación necesaria.
- Realice un diagnóstico completo de las fortalezas y debilidades de su establecimiento, para así identificar exactamente el o las áreas más deficitarias que no se pueden cubrir con el recurso humano con que el establecimiento cuenta.
- Defina qué herramientas o servicios podría requerir de una ATE para ayudar a mejorar las áreas menos desarrolladas o con mayores oportunidades de mejora.
- Establecida la necesidad de contratar asesoría externa, debe ingresar a www.registroate.cl y utilizar el buscador que ahí se ofrece para encontrar el servicio que más se adecúe a sus necesidades. Recuerde que sólo se puede trabajar con las ATE y los servicios que se encuentran ahí registrados.
- Una vez contactada la ATE recuerde elaborar un contrato que defina claramente los servicios y entregables que espera de ella. Anualmente el sostenedor deberá entregar al Ministerio de Educación una evaluación de los servicios entregados por cada ATE contratadas.



Nivel d : Evidencia para Acreditar el Cumplimiento de los Compromisos del Convenio SEP

A continuación se resume el nivel de evidencia presentado para los compromisos evaluados del convenio SEP, esto para apoyar el mejora de la evidencia de cumplimiento de los compromisos contraídos por el sostenedor al momento de firmar el convenio SEP. Se recuerda que el cumplimiento de los compromisos del convenio SEP es obligatorio, su incumplimiento será considerado una falta grave de acuerdo al artículo 34° de la Ley SEP.

Descripción	Medio de Verificación Válido	Establecimiento Nivel de evidencia	Distribución Nacional		
			Todos	Alguno	Ninguno
Acreditación de horas docentes destinadas a cumplir la función técnico-pedagógica (Art.7°, letra c).	Contrato del docente en el que se exprese total de horas contratadas y asignación expresa de funciones técnico-pedagógicas y horas destinadas a estas labores.	TODOS	58%	14%	28%
Retención de alumnos entre NT1 a 6° Básico, independientemente de su rendimiento escolar (Art.6°, letra d).	Instructivo o minuta informativa a los equipos directivos.	TODOS	62%	9%	29%
Planificación anual de los contenidos curriculares (presentados en los primeros quince días de inicio del año escolar a la dirección del establecimiento (Art.7°, letra h).	Planificación anual de los contenidos curriculares de todos los subsectores del Marco Curricular, por cada nivel educativo del establecimiento e instrumento de UTP que permita visualizar seguimiento a su implementación.	TODOS	69%	25%	6%
No seleccionar alumnos ni por rendimiento ni por situación socioeconómica (Art. 6°, letra b).	Instructivo o minuta informativa a los equipos directivos.	TODOS	64%	9%	27%
Informar a los postulantes al establecimiento y a los padres y apoderados sobre el Proyecto Educativo y su Reglamento Interno. Los padres y apoderados de los alumnos postulantes que opten por un establecimiento, deberán aceptar por escrito el proyecto educativo de éste (Art. 6°, letra c).	Registro que acredite desarrollo de actividad informativa con padres y apoderados sobre Proyecto Educativo y Reglamento Interno o registro con el nombre y firma del padre o apoderado que certifique aceptación del Proyecto Educativo del establecimiento.	TODOS	60%	27%	14%
Informar a los padres y apoderados del alumnado sobre la existencia de este convenio, con especial énfasis en las metas fijadas en materia de rendimiento académico (Art.7°, letra g).	Registro que acredite la realización de alguna actividad de carácter informativo sobre el tema. Si no es así, propiciar que la actividad se realice, sugiriendo contar con la firma de apoderados para acreditar asistencia.	TODOS	71%	14%	15%
Destinar la subvención y los aportes que contempla la ley a medidas comprendidas en el PM-SEP con énfasis en alumnos prioritarios e impulsar asistencia técnico-pedagógica especial para bajo rendimiento (Art. 6°, letra e).	Establecimiento destaca en su plan de mejoramiento acciones específicas para alumnos prioritarios y acciones de reforzamiento para alumnos con bajo rendimiento académico.	TODOS	80%	14%	6%
Cumplimiento efectivo de las horas curriculares no lectivas (Art.7°, letra c).	Contrato del docente en el que se exprese total de horas semanales, horas destinadas a cumplir labores de docencia en aula y actividades curriculares no lectivas.	TODOS	62%	19%	19%
Coordinación y articulación de acciones con las instituciones y redes de servicios sociales competentes para detectar, derivar y tratar problemas psicológicos, sociales y necesidades educativas especiales de los alumnos prioritarios. (Art. 19°, punto 2)	Registro de derivaciones de alumnos a instituciones de servicio social e instrumento para realizar el seguimiento y evaluación de las derivaciones realizadas.		54%	22%	25%
Contar en la malla curricular con actividades artísticas, culturales y/o deportivas que contribuyan a la formación integral de los alumnos (Art.7°, letra i).	Planificaciones de los diferentes subsectores en donde destaquen actividades artísticas, culturales y/o deportivas o programación anual de actividades DE LIBRE ELECCIÓN del establecimiento.	TODOS	67%	22%	11%



Respecto al cumplimiento de los compromisos SEP adquiridos:

- El cumplimiento de los compromisos establecidos en el Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa es una obligación legal contraída por el sostenedor al momento de incorporar a sus establecimientos a SEP. Su incumplimiento está considerado como falta grave en la Ley y las sanciones van desde retención parcial de subvención hasta inhabilitación del sostenedor.
- Revise en este informe los compromisos no cumplidos durante el año 2010 y establezca las acciones necesarias para cumplirlos durante este año.
- Establezca metas de rendimiento académico con foco en los alumnos prioritarios del establecimiento. Se debe procurar garantizar que el sistema educacional sea capaz de brindar la mejor instrucción posible a todos los niños y en especial a aquellos con mayores necesidades.
- Mantenga toda la evidencia necesaria que certifique el cumplimiento de los compromisos adquiridos. Dicha evidencia será solicitada anualmente a todos los establecimientos adscritos a SEP.

Preguntas para la Reflexión

A continuación se encuentran una serie de preguntas que invitan a la reflexión respecto a la implementación de la Subvención Escolar preferencial al interior del establecimiento.

1. ¿A qué atribuyen los avances o dificultades en su Plan de Mejoramiento Educativo?
2. ¿Mi escuela es efectiva? ¿Tiene una misión y un enfoque académico claro?
3. ¿Las acciones implementadas conducen a mejoras en la gestión institucional y por ende impactan en el aprendizaje de los estudiantes?
4. ¿Están cumpliendo con los compromisos que la ley SEP les impone como garantes de la educación?



[Handwritten signature]

INFORME TÉCNICO DE RETROALIMENTACIÓN AL ESTABLECIMIENTO
Proceso de evaluación del cumplimiento de compromisos y seguimiento a la ejecución
de las acciones 2010 del Plan de Mejoramiento Educativo

Introducción

La Subvención Escolar Preferencial está destinada al mejoramiento de la calidad de la educación de los establecimientos educacionales subvencionados del país y en particular para que los alumnos prioritarios enfrenten con éxito su proceso educativo.

En este contexto los sostenedores y establecimientos adquieren obligaciones y compromisos que dan sustentabilidad a la propuesta de mejoramiento, expresada en el Plan de Mejoramiento Educativo.

El propósito de este informe es proveer información que le permita al establecimiento un análisis crítico y reflexivo del estado de avance de su Plan de Mejoramiento y realizar las correcciones necesarias y oportunas para asegurar la concreción del mejoramiento educativo planificado y, por otro lado, evaluar el nivel de cumplimiento de obligaciones y compromiso del sostenedor, para establecer la brecha y definir acciones remediales.

Finalmente, esperamos que las conclusiones rescatadas del proceso de monitoreo realizado durante los meses de Diciembre 2010 y Enero 2011, cuyo resultado se encuentra en este documento, le permitan elaborar una planificación 2011 acorde a las necesidades y realidad de cada establecimiento.



Antecedentes Generales

A continuación se resumen los antecedentes del establecimiento con el objeto de entregar información de contexto para el proceso antes mencionado.

Identificación:

RBD	7380
Establecimiento	ESCUELA RURAL LUMACO
Asesor que Realizó Visita	PATRICIA LORENA MELLA RETAMAL

Datos Generales:

Rut Sostenedor	69210100
Sostenedor	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dependencia	Municipal
Región	10 - LOS LAGOS
Provincia	OSORNO
DEPROV	OSORNO
Comuna	OSORNO
Área	Rural

Datos de Subvención Escolar Preferencial:

Año del Convenio	2008
Clasificación	EMERGENTE
% Concentración	66% <small>Calculado con respecto al total de la matrícula para los niveles SEP (NT1 a 6° B).</small>
Cantidad de Alumnos Prioritarios	5 <small>Al mes de diciembre de 2010.</small>
Total Pago SEP	\$ 3.840.540 <small>Es el total recibido al mes de marzo de 2011.</small>
Total Rendido	\$ 615.984 <small>Es la suma del total para los años 2008 y 2009.</small>
% Recursos SEI Gastados	29% <small>Es el Total Gastado versus el total recibido para 2008 y 2009.</small>
Estado del PM-SEP	APROBADO

Observaciones del Proceso de Inspección 2010:

Tipo Acta	Acta A: No existen infracciones.
Observaciones	



Nivel de Ejecución de las Acciones 2010 del Plan de Mejoramiento

A continuación se resume el nivel de ejecución de las acciones del año 2010 del plan de mejoramiento, esto para facilitar el análisis respecto de la cantidad de acciones que realmente fue factible ejecutar para el período antes mencionado.

Nivel de Ejecución	Establecimiento	
	N° Acciones	%
No Ejecutada	5	16%
Parcialmente Ejecutada	2	6%
Ejecutadas	25	78%
Total Acciones Registradas	32	100%

Observación:
A nivel nacional el porcentaje promedio de acciones ejecutadas es de 65,6%.

Respecto de la Contribución de las Acciones al Logro de los Objetivos en las Dimensiones del Plan:

Mirada institucional de las acciones realizadas y su contribución al mejoramiento continuo, también puede visualizar información al respecto a nivel nacional.

Dimensión	Establecimiento	Distribución Nacional				
		Nivel de Contribución	No hay contribución	Contribución Inicial	Contribución Media	Contribución Destacada
GESTIÓN DOCENTE EN EL AULA	¿Cuánto ha contribuido la ejecución de acciones en este ámbito al trabajo de aula inspirado en el Marco de la Buena Enseñanza y a la instalación de sistemas de supervisión de aula?	[3] Contribución destacada al logro de objetivos	19%	24%	35%	23%
MEDIR AVANCES DE APRENDIZAJE	¿Cuánto ha contribuido la ejecución de acciones en este ámbito a la instalación en el establecimiento de sistemas de medición permanentes de los avances de aprendizaje?	[3] Contribución destacada al logro de objetivos	8%	18%	42%	33%
REFORZAMIENTO PEDAGÓGICO	¿Cuánto ha contribuido la ejecución de acciones en este ámbito a la instalación de sistemas de reforzamiento pedagógico para estudiantes de bajo rendimiento y con talentos?	[3] Contribución destacada al logro de objetivos	9%	20%	43%	28%
PLANIFICACIÓN DE CLASES	¿Cuánto ha contribuido la ejecución de acciones en este ámbito a la instalación en el establecimiento de sistemas de medición permanentes de los avances de aprendizaje?	[2] Contribución mediana al logro de objetivos	19%	24%	37%	21%
COMPROMETER A LA FAMILIA CON EL APRENDIZAJE DE LOS HIJOS Y/O PUPILOS	¿Cuánto ha contribuido la ejecución de acciones en este ámbito a que los padres y apoderados adquieran herramientas para ayudar a sus hijos en el aprendizaje?	[3] Contribución destacada al logro de objetivos	12%	20%	40%	28%
GESTIÓN CURRICULAR	¿Cuánto ha contribuido la ejecución de acciones a la instalación de sistemas y prácticas de planificación y acción docente en el aula basada en el Marco de la Buena Enseñanza?	[3] Contribución destacada al logro de objetivos	15%	22%	38%	25%
RECURSOS	¿Cuánto ha contribuido la ejecución de acciones a una gestión que organice, utilice y optimice el recurso humano, material y financiero, en función de los objetivos de aprendizaje y metas institucionales?	[2] Contribución mediana al logro de objetivos	15%	23%	38%	24%
LIDERAZGO	¿Cuánto ha contribuido la ejecución de acciones a generar un liderazgo pedagógico con foco en lo académico?	[3] Contribución destacada al logro de objetivos	12%	20%	39%	29%
CONVIVENCIA	¿Cuánto ha contribuido la ejecución de acciones a la instalación de sistemas, normas y prácticas que regulen la convivencia de la comunidad educativa y favorezcan un clima propicio para el aprendizaje?	[3] Contribución destacada al logro de objetivos	18%	22%	37%	23%

En relación a las acciones del Plan de Mejoramiento Educativo:

- Analice y corrija las causas que han impedido cumplir con el 100% de las acciones planificadas en el año anterior.
- Dosifique la cantidad de acciones que se comprometen en la programación anual de acuerdo a la capacidad real de gestión y los recursos con que cuenta el establecimiento para su ejecución. Para esto, es necesario informarse respecto a los montos SEP transferidos para cada establecimiento.
- Establezca objetivos claros, medibles y en función de las falencias detectadas en el diagnóstico institucional. Oriente las acciones del Plan de Mejoramiento al cumplimiento de estos objetivos.
- Considere repetir las acciones de años anteriores que han aportado a mejorar los resultados educativos de los estudiantes.
- Evalúe semestralmente el cumplimiento de los objetivos planteados, esto le permite corregir las acciones si es necesario para asegurar el logro.
- Realice periódicamente reuniones técnico - pedagógicas para evaluar el avance de los aprendizajes de los estudiantes.
- Involucre a la comunidad educativa en la elaboración y ejecución del Plan de Mejoramiento Educativo.
- Asegúrese de una implementación efectiva de currículum, pues asegura que los estudiantes aprendan en forma oportuna, en el marco de estándares nacionales.
- Guarde los documentos que le permitan demostrar posteriormente la ejecución de las acciones, así como documentación legal, boletas y facturas. Recuerde que se objetarán gastos que no estén asociados directamente al Plan de Mejoramiento o que no cuenten con la documentación necesaria.
- Realice un diagnóstico completo de las fortalezas y debilidades de su establecimiento, para así identificar exactamente el o las áreas más deficitarias que no se pueden cubrir con el recurso humano con que el establecimiento cuenta.
- Defina qué herramientas o servicios podría requerir de una ATE para ayudar a mejorar las áreas menos desarrolladas o con mayores oportunidades de mejora.
- Establecida la necesidad de contratar asesoría externa, debe ingresar a www.registroate.cl y utilizar el buscador que ahí se ofrece para encontrar el servicio que más se adecúe a sus necesidades. Recuerde que sólo se puede trabajar con las ATE y los servicios que se encuentran ahí registrados.
- Una vez contactada la ATE recuerde elaborar un contrato que defina claramente los servicios y entregables que espera de ella. Anualmente el sostenedor deberá entregar al Ministerio de Educación una evaluación de los servicios entregados por cada ATE contratadas.



Nivel de Evidencia para Acreditar el Cumplimiento de los Compromisos del Convenio SEP

A continuación se resume el nivel de evidencia presentado para los compromisos evaluados del convenio SEP, esto para apoyar el mejora de la evidencia de cumplimiento de los compromisos contraídos por el sostenedor al momento de firmar el convenio SEP. Se recuerda que el cumplimiento de los compromisos del convenio SEP es obligatorio, su incumplimiento será considerado una **falta grave** de acuerdo al artículo 34° de la Ley SEP.

Descripción	Medio de Verificación Válido	Establecimiento Nivel de evidencia	Distribución Nacional		
			Todos	Alguno	Ninguno
Acreditación de horas docentes destinadas a cumplir la función técnico-pedagógica (Art. 7°, letra c).	Contrato del docente en el que se exprese total de horas contratadas y asignación expresa de funciones técnico-pedagógicas y horas destinadas a estas labores.	NINGUNO	58%	14%	28%
Retención de alumnos entre NT. a 6° Básico, independientemente de su rendimiento escolar (Art. 6°, letra d).	Instructivo o minuta informativa a los equipos directivos.	NINGUNO	62%	9%	29%
Planificación anual de los contenidos curriculares (presentados en los primeros quince días de inicio del año escolar a la dirección del colegio (Art. 7°, letra h).	Planificación anual de los contenidos curriculares de todos los subsectores del Marco Curricular, por cada nivel educativo del establecimiento e instrumento de UTP que permita visualizar seguimiento a su implementación.	ALGUNO	69%	25%	6%
No seleccionar alumnos ni por rendimiento ni por situación socioeconómica (Art. 6°, letra b).	Instructivo o minuta informativa a los equipos directivos.	TODOS	64%	9%	27%
Informar a los postulantes al establecimiento y a los padres y apoderados sobre el Proyecto Educativo y su Reglamento Interno. Los padres y apoderados de los alumnos postulantes que opten por un establecimiento, deberán aceptar por escrito el proyecto educativo de éste (Art. 6°, letra c).	Registro que acredite desarrollo de actividad informativa con padres y apoderados sobre Proyecto Educativo y Reglamento Interno o registro con el nombre y firma del padre o apoderado que certifique aceptación del Proyecto Educativo del establecimiento.	TODOS	60%	27%	14%
Informar a los padres y apoderados del alumnado sobre la existencia de este convenio, con especial énfasis en las metas fijadas en materia de rendimiento académico (Art. 7°, letra g).	Registro que acredite la realización de alguna actividad de carácter informativo sobre el tema. Si no es así, propiciar que la actividad se realice, sugiriendo contar con la firma de apoderados para acreditar asistencia.	TODOS	71%	14%	15%
Destinar la subvención y los aportes que contempla la ley a medidas comprendidas en el PM-EP con énfasis en alumnos prioritarios e impulsar asistencia técnico-pedagógica especial para bajo rendimiento (Art. 6°, letra e).	Establecimiento destaca en su plan de mejoramiento acciones específicas para alumnos prioritarios y acciones de reforzamiento para alumnos con bajo rendimiento académico.	TODOS	80%	14%	6%
Cumplimiento efectivo de las horas curriculares no lectivas (Art. 7°, letra c).	Contrato del docente en el que se exprese total de horas semanales, horas destinadas a cumplir labores de docencia en aula y actividades curriculares no lectivas.	NINGUNO	62%	19%	19%
Coordinación y articulación de acciones con las instituciones y redes de servicios sociales competentes para detectar, derivar y tratar problemas psicológicos, sociales y necesidades educativas especiales de los alumnos prioritarios. (Art. 19°, punto 2)	Registro de derivaciones de alumnos a instituciones de servicio social e instrumento para realizar el seguimiento y evaluación de las derivaciones realizadas.	NINGUNO	54%	22%	25%
Contar en la malla curricular con actividades artísticas, culturales y/o deportivas que contribuyan a la formación integral de los alumnos (Art. 7°, letra i).	Planificaciones de los diferentes subsectores en donde destaquen actividades artísticas, culturales y/o deportivas o programación anual de actividades DE LIBRE ELECCIÓN del establecimiento.	NINGUNO	67%	22%	11%



Respecto a cumplimiento de los compromisos SEP adquiridos:

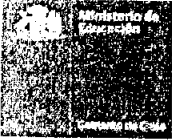
- El cumplimiento de los compromisos establecidos en el Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa es una obligación legal contraída por el sostenedor al momento de incorporar a sus establecimientos a SEP. Su incumplimiento está considerado como falta grave en la Ley y las sanciones van desde retención parcial de subvención hasta inhabilitación del sostenedor.
- Revise en este informe los compromisos no cumplidos durante el año 2010 y establezca las acciones necesarias para cumplirlos durante este año.
- Establezca metas de rendimiento académico con foco en los alumnos prioritarios del establecimiento. Se debe procurar garantizar que el sistema educacional sea capaz de brindar la mejor instrucción posible a todos los niños y en especial a aquellos con mayores necesidades.
- Mantenga toda la evidencia necesaria que certifique el cumplimiento de los compromisos adquiridos. Dicha evidencia será solicitada anualmente a todos los establecimientos adscritos a SEP.

Preguntas para la Reflexión

A continuación se encuentran una serie de preguntas que invitan a la reflexión respecto a la implementación de la Subvención Escolar preferencial al interior del establecimiento.

1. ¿A qué atribuyen los avances o dificultades en su Plan de Mejoramiento Educativo?
2. ¿Mi escuela es efectiva? ¿Tiene una misión y un enfoque académico claro?
3. ¿Las acciones implementadas conducen a mejoras en la gestión institucional y por ende impactan en el aprendizaje de los estudiantes?
4. ¿Están cumpliendo con los compromisos que la ley SEP les impone como garantes de la educación?

CHALAY 112



Asesoría Técnica Pedagógica

División de Educación General

INFORME TÉCNICO DE RETROALIMENTACIÓN AL ESTABLECIMIENTO
Proceso de evaluación del cumplimiento de compromisos y seguimiento a la ejecución
de las acciones 2010 del Plan de Mejoramiento Educativo

Introducción

La Subvención Escolar Preferencial está destinada al mejoramiento de la calidad de la educación de los establecimientos educacionales subvencionados del país y en particular para que los alumnos prioritarios enfrenten con éxito su proceso educativo.

En este contexto los sostenedores y establecimientos adquieren obligaciones y compromisos que dan sustentabilidad a la propuesta de mejoramiento, expresada en el Plan de Mejoramiento Educativo.

El propósito de este informe es proveer información que le permita al establecimiento un análisis crítico y reflexivo del estado de avance de su Plan de Mejoramiento y realizar las correcciones necesarias y oportunas para asegurar la concreción del mejoramiento educativo planificado y, por otro lado, evaluar el nivel de cumplimiento de obligaciones y compromiso del sostenedor, para establecer la brecha y definir acciones remedialas.

Finalmente, esperamos que las conclusiones rescatadas del proceso de monitoreo realizado durante los meses de Diciembre 2010 y Enero 2011, cuyo resultado se encuentra en este documento, le permitan elaborar una planificación 2011 acorde a las necesidades y realidad de cada establecimiento.





Antecedentes Generales

A continuación se resumen los antecedentes del establecimiento con el objeto de entregar información de contexto para el proceso antes mencionado.

Identificación:

RBD	7381
Establecimiento	ESCUELA RURAL CHACAYAL
Asesor que Realizó Visita	ESCOLASTICA BECERRA PONCE

Datos Generales:

Rut Sustentador	69210100
Sustentador	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dependencia	Municipal
Región	10 - LOS LAGOS
Provincia	OSORNO
DEPROV	OSORNO
Comuna	OSORNO
Área	Rural

Datos de Subvención Escolar Preferencial:

Año del Convenio	2008
Clasificación	EMERGENTE
% Concentración	66% <small>Calculado con respecto al total de la matrícula para los niveles SEP (N1 a 6° B).</small>
Cantidad de Alumnos Prioritarios	8 <small>Al mes de diciembre de 2010.</small>
Total Pago SEP	\$ 5.645.722 <small>Es el total recibido al mes de marzo de 2011.</small>
Total Rendido	\$ 663.577 <small>Es la suma de total para los años 2008 y 2009.</small>
% Recursos SEP Gastados	24% <small>Es el Total Gastado versus el total recibido para 2008 y 2009.</small>
Estado del PM-SEP	APROBADO

Observaciones del Proceso de Inspección 2010:

Tipic Acta	Acta A: No existen infracciones.
Observaciones	

Nivel de Ejecución de las Acciones 2010 del Plan de Mejoramiento

A continuación se resume el nivel de ejecución de las acciones del año 2010 del plan de mejoramiento, esto para facilitar el análisis respecto de la cantidad de acciones que realmente fue factible ejecutar para el período antes mencionado.

Nivel de Ejecución	Establecimiento	
	N° Acciones	%
No Ejecutada	1	3%
Parcialmente Ejecutada	2	6%
Ejecutadas	29	91%
Total Acciones Registradas	32	100%

Observación:
A nivel nacional el porcentaje promedio de acciones ejecutadas es de 65,6%.

Respecto de la Contribución de las Acciones al Logro de los Objetivos en las Dimensiones del Plan:

Mirada institucional de las acciones realizadas y su contribución al mejoramiento continuo, también puede visualizar información al respecto a nivel nacional.

Dimensión	Establecimiento	Distribución Nacional			
		No hay contribución	Contribución Inicial	Contribución Media	Contribución Destacada
GESTIÓN DOCENTE EN EL AULA	¿Cuánto ha contribuido la ejecución de acciones en este ámbito al trabajo de aula inspirado en el Marco de la Buena Enseñanza y a la instalación de sistemas de supervisión de aula? [2] Contribución mediana al logro de objetivos	19%	24%	35%	22%
MEDIR AVANCES DE APRENDIZAJE	¿Cuánto ha contribuido la ejecución de acciones en este ámbito a la instalación o el establecimiento de sistemas de medición permanentes de los avances de aprendizaje? [3] Contribución destacada al logro de objetivos	8%	28%	42%	22%
REFORZAMIENTO PEDAGÓGICO	¿Cuánto ha contribuido la ejecución de acciones en este ámbito a la instalación de sistemas de reforzamiento pedagógico para estudiantes de bajo rendimiento y con talentos? [2] Contribución mediana al logro de objetivos	9%	20%	48%	23%
PLANIFICACIÓN DE CLASES	¿Cuánto ha contribuido la ejecución de acciones en este ámbito a la instalación o el establecimiento de sistemas de medición permanentes de los avances de aprendizaje? [2] Contribución mediana al logro de objetivos	19%	24%	37%	21%
COMPROMETER A LA FAMILIA CON EL APRENDIZAJE DE LOS NIÑOS Y NIÑAS	¿Cuánto ha contribuido la ejecución de acciones en este ámbito a que los padres y apoderados adquieran herramientas para ayudar a sus hijos en el aprendizaje? [2] Contribución mediana al logro de objetivos	12%	20%	40%	28%
GESTIÓN CURRICULAR	¿Cuánto ha contribuido la ejecución de acciones a la instalación de sistemas y prácticas de planificación y acción docente en el aula basados en el Marco de la Buena Enseñanza? [2] Contribución mediana al logro de objetivos	15%	22%	38%	25%
RECURSOS	¿Cuánto ha contribuido la ejecución de acciones a una gestión que organice, utilice y optimice el recurso humano, material y financiero, en función de los objetivos de aprendizaje y metas institucionales? [2] Contribución mediana al logro de objetivos	15%	23%	38%	24%
LEDERAZGO	¿Cuánto ha contribuido la ejecución de acciones a generar un liderazgo pedagógico por foco en lo académico? [2] Contribución mediana al logro de objetivos	12%	20%	39%	29%
CONVIVENCIA	¿Cuánto ha contribuido la ejecución de acciones a la instalación de sistemas, normas y prácticas que regulen la convivencia de la comunidad educativa y favorezcan un clima propicio para el aprendizaje? [2] Contribución mediana al logro de objetivos	18%	22%	37%	23%

En relación a las acciones del Plan de Mejoramiento Educativo:

- Analice y corrija las causas que han impedido cumplir con el 100% de las acciones planificadas en el año anterior.
- Dosifique la cantidad de acciones que se comprometen en la programación anual de acuerdo a la capacidad real de gestión y los recursos con que cuenta el establecimiento para su ejecución. Para esto, es necesario informarse respecto a los montos SEP transferidos para cada establecimiento.
- Establezca objetivos claros, medibles y en función de las falencias detectadas en el diagnóstico institucional. Oriente las acciones del Plan de Mejoramiento al cumplimiento de estos objetivos.
- Considere repetir las acciones de años anteriores que han aportado a mejorar los resultados educativos de los estudiantes.
- Evalúe semestralmente el cumplimiento de los objetivos planteados, esto le permite corregir las acciones si es necesario para asegurar el logro.
- Realice periódicamente reuniones técnico - pedagógicas para evaluar el avance de los aprendizajes de los estudiantes.
- Involucre a la comunidad educativa en la elaboración y ejecución del Plan de Mejoramiento Educativo.
- Asegúrese de una implementación efectiva de currículum, pues asegura que los estudiantes aprendan en forma oportuna, en el marco de estándares nacionales.
- Guarde los documentos que le permitan demostrar posteriormente la ejecución de las acciones, así como documentación legal, boletas y facturas. Recuerde que se objetarán gastos que no estén asociados directamente al Plan de Mejoramiento o que no cuenten con la documentación necesaria.
- Realice un diagnóstico completo de las fortalezas y debilidades de su establecimiento, para así identificar exactamente el o las áreas más deficitarias que no se pueden cubrir con el recurso humano con que el establecimiento cuenta.
- Defina qué Herramientas o servicios podría requerir de una ATE para ayudar a mejorar las áreas menos desarrolladas o con mayores oportunidades de mejora.
- Establecida la necesidad de contratar asesoría externa, debe ingresar a www.registroate.cl y utilizar el buscador que ahí se ofrece para encontrar el servicio que más se adecúe a sus necesidades. Recuerde que sólo se puede trabajar con las ATE y los servicios que se encuentran ahí registrados.
- Una vez contratada la ATE recuerde elaborar un contrato que defina claramente los servicios y entregables que espera de ella. Anualmente el sostenedor deberá entregar al Ministerio de Educación una evaluación de los servicios entregados por cada ATE contratadas.



Nivel de Evidencia para Acreditar el Cumplimiento de los Compromisos del Convenio SEP

A continuación se resume el nivel de evidencia presentado para los compromisos evaluados del convenio SEP, esto para apoyar el mejora de la evidencia de cumplimiento de los compromisos contraídos por el sostenedor al momento de firmar el convenio SEP. Se recuerda que el cumplimiento de los compromisos del convenio SEP es obligatorio, su incumplimiento será considerado una falta grave de acuerdo al artículo 34° de la Ley SEP.

Descripción	Medio de Verificación Válido	Establecimiento Nivel de evidencia	Distribución Nacional		
			Todos	Alguno	Ninguno
Acreditación de horas docentes destinadas a cumplir la función técnico-pedagógica (Art. 7°, letra c).	Contrato del docente en el que se exprese total de horas contratadas y asignación expresa de funciones técnico-pedagógicas y horas destinadas a estas labores.	NINGUNO	58%	14%	28%
Retención de alumnos entre NT1 a 6° Básico, independientemente de su rendimiento escolar (Art. 6°, letra d).	Instructivo o minuta informativa a los equipos directivos.	NINGUNO	62%	9%	29%
Planificación anual de los contenidos curriculares (presentados en los primeros quince días de inicio del año escolar a la dirección del colegio (Art. 7°, letra h).	Planificación anual de los contenidos curriculares de todos los subsectores del Marco Curricular, por cada nivel educativo del establecimiento e instrumento de UTP que permita visualizar seguimiento a su implementación.	TODOS	69%	25%	6%
No seleccionar alumnos ni por rendimiento ni por situación socioeconómica (Art. 6° letra b).	Instructivo o minuta informativa a los equipos directivos.	NINGUNO	64%	9%	27%
Informar a los postulantes al establecimiento y a los padres y apoderados sobre el Proyecto Educativo y su Reglamento Interno. Los padres y apoderados de los alumnos postulantes que opten por un establecimiento, deberán aceptar por escrito el proyecto educativo de éste (Art. 5°, letra c).	Registro que acredite desarrollo de actividad informativa con padres y apoderados sobre Proyecto Educativo y Reglamento Interno o registro con el nombre y firma del padre o apoderado que certifique aceptación del Proyecto Educativo del establecimiento.	TODOS	60%	27%	14%
Informar a los padres y apoderados del alumnado sobre la existencia de este convenio, con especial énfasis en las metas fijadas en materia de rendimiento académico (Art. 7°, letra g)	Registro que acredite la realización de alguna actividad de carácter informativo sobre el tema. Si no es así, proponer que la actividad se realice, sugiriendo contar con la firma de apoderados para acreditar asistencia.	TODOS	71%	14%	15%
Destinar a subvención y los apoyos que contempla la Ley a medidas comprendidas en el PPM-SEP con énfasis en alumnos prioritarios e impulsar asistencia técnica pedagógica especial para bajo rendimiento (Art. 6°, letra e).	Establecimiento destaca en su plan de mejoramiento acciones específicas para alumnos prioritarios y acciones de reforzamiento para alumnos con bajo rendimiento académico.	TODOS	80%	14%	6%
Cumplimiento efectivo de las horas curriculares no lectivas (Art. 7°, letra c).	Contrato del docente en el que se exprese total de horas semanales, horas destinadas a cumplir labores de docencia en aula y actividades curriculares no lectivas.	TODOS	62%	19%	19%
Coordinación y articulación de acciones con las instituciones y redes de servicios sociales competentes para detectar, derivar y tratar problemas psicológicos, sociales y necesidades educativas especiales de los alumnos prioritarios (Art. 19°, punto 2)	Registro de derivaciones de alumnos a instituciones de servicio social e instrumento para realizar el seguimiento y evaluación de las derivaciones realizadas.	TODOS	54%	22%	25%
Contar en la malla curricular con actividades artísticas, culturales y/o deportivas que contribuyan a la formación integral de los alumnos (Art. 7°, letra j).	Planificaciones de los diferentes subsectores en donde destaquen actividades artísticas, culturales y/o deportivas o programación anual de actividades DE LIBRE ELECCIÓN del establecimiento.	TODOS	67%	22%	11%

Respecto al cumplimiento de los compromisos SEP adquiridos:

– El cumplimiento de los compromisos establecidos en el Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa es una obligación legal contraída por el sostenedor al momento de incorporar a sus establecimientos a SEP. Su incumplimiento está considerado como falta grave en la Ley y las sanciones van desde retención parcial de subvención hasta inhabilitación del sostenedor.

– Revise en este informe los compromisos no cumplidos durante el año 2010 y establezca las acciones necesarias para cumplirlos durante este año.

– Establezca metas de rendimiento académico con foco en los alumnos prioritarios del establecimiento. Se debe procurar garantizar que el sistema educacional sea capaz de brindar la mejor instrucción posible a todos los niños y en especial a aquellos con mayores necesidades.

– Mantenga toda la evidencia necesaria que certifique el cumplimiento de los compromisos adquiridos. Dicha evidencia será solicitada anualmente a todos los establecimientos adscritos a SEP.

Preguntas para la Reflexión

A continuación se encuentran una serie de preguntas que invitan a la reflexión respecto a la implementación de la Subvención Escolar preferencial al interior del establecimiento.

1. ¿A qué atribuyen los avances o dificultades en su Plan de Mejoramiento Educativo?
2. ¿Mi escuela es efectiva? ¿Tiene una misión y un enfoque académico claro?
3. ¿Las acciones implementadas conducen a mejoras en la gestión institucional y por ende impactan en el aprendizaje de los estudiantes?
4. ¿Están cumpliendo con los compromisos que la ley SEP les impone como garantes de la educación?

Los Abeoules

Antecedentes Generales

A continuación se resumen los antecedentes del establecimiento con el objeto de entregar info. contexto para el proceso antes mencionado.

Identificación:

RBD	7382
Establecimiento	ESCUELA RURAL LOS ABEQUELES
Asesor que Realizó Visita	MAURICIO BELLO BORQUEZ

Datos Generales:

Rut Sostenedor	69210100
Sostenedor	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dependencia	Municipal
Región	10 - LOS LAGOS
Provincia	OSORNO
DEPROV	OSORNO
Comuna	OSORNO
Área	Rural

Datos de Subvención Escolar Preferencial:

Año de Convenio	2008
Clasificación	EMERGENTE
% Concentración	67% <small>Calculado con respecto al total de la matrícula para los niveles SEP (NT1 a 6° B).</small>
Cantidad de Alumnos Prioritarios	7 <small>A fines de diciembre de 2010.</small>
Total Pago SEP	\$ 6.628.180 <small>Es el total recibido al mes de marzo de 2011.</small>
Total Rendido	\$ 1.675.180 <small>Es la suma del total para los años 2008 y 2009.</small>
% Recursos SEP Gastados	40% <small>Es el Total Gastado versus el total recibido para 2008 y 2009.</small>
Estado del PM-SEP	APROBADO

Observaciones del Proceso de Inspección 2010:

Tipo Acta	Acta A: No existen infracciones.
Observaciones	



Nivel de Ejecución de las Acciones 2010 del Plan de Mejoramiento

A continuación se resume el nivel de ejecución de las acciones del año 2010 del plan de mejoramiento, esto para facilitar el análisis respecto de la cantidad de acciones que realmente fue factible ejecutar para el periodo antes mencionado.

Nivel de Ejecución	Establecimiento	
	Nº Acciones	%
No Ejecutada	0	0%
Parcialmente Ejecutada	1	3%
Ejecutadas	28	93%
Total Acciones Registradas	30	100%

Observación:
A nivel nacional el porcentaje promedio de acciones ejecutadas es de 65,6%.

Respecto de la Contribución de las Acciones al Logro de los Objetivos en las Dimensiones del Plan:

Mirada institucional de las acciones realizadas y su contribución al mejoramiento continuo, también puede visualizar información al respecto a nivel nacional.

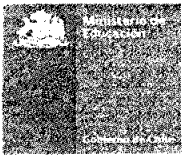
Dimensión	Establecimiento	Distribución Nacional			
		¿No hay contribución?	Contribución Inicial	Contribución en Meta	Contribución Destacada
GESTIÓN DOCENTE EN EL AULA ¿Cuánto ha contribuido la ejecución de acciones en este ámbito al trabajo de aula inspirado en el Marco de la Buena Enseñanza y a la instalación de sistemas de supervisión de aula?	[3] Contribución destacada al logro de objetivos	19%	24%	35%	23%
MEDICIÓN DE AVANCE DE APRENDIZAJE ¿Cuánto ha contribuido la ejecución de acciones en este ámbito a la instalación en el establecimiento de sistemas de medición permanentes de los avances de aprendizaje?	[2] Contribución mediana al logro de objetivos	3%	19%	42%	33%
REFORZAMIENTO PEDAGÓGICO ¿Cuánto ha contribuido la ejecución de acciones en este ámbito a la instalación de sistemas de reforzamiento pedagógico para estudiantes de bajo rendimiento y con talentos?	[3] Contribución destacada al logro de objetivos	9%	20%	43%	25%
PLANIFICACIÓN DE CLASES ¿Cuánto ha contribuido la ejecución de acciones en este ámbito a la instalación en el establecimiento de sistemas de medición permanentes de los avances de aprendizaje?	[3] Contribución destacada al logro de objetivos	19%	24%	37%	21%
COMPROMETER A LA FAMILIA CON EL APRENDIZAJE DE LOS NIÑOS Y NIÑAS ¿Cuánto ha contribuido la ejecución de acciones en este ámbito a que los padres y apoderados adquieran herramientas para ayudar a sus hijos en el aprendizaje?	[3] Contribución destacada al logro de objetivos	10%	20%	40%	26%
GESTIÓN CURRICULAR ¿Cuánto ha contribuido la ejecución de acciones a la instalación de sistemas y prácticas de planificación y acción docente en el aula basada en el Marco de la Buena Enseñanza?	[3] Contribución destacada al logro de objetivos	15%	22%	33%	25%
RECURSOS ¿Cuánto ha contribuido la ejecución de acciones a una gestión que organice, utilice y optimice el recurso humano, material y financiero, en función de los objetivos de aprendizaje y metas institucionales?	[3] Contribución destacada al logro de objetivos	15%	25%	38%	24%
LIDERAZGO ¿Cuánto ha contribuido la ejecución de acciones a generar un liderazgo pedagógico con foco en lo académico?	[3] Contribución destacada al logro de objetivos	12%	20%	39%	26%
CONVIVENCIA ¿Cuánto ha contribuido la ejecución de acciones a la instalación de sistemas, normas y prácticas que regulen la convivencia de la comunidad educativa y favorezcan un clima propicio para el aprendizaje?	[3] Contribución destacada al logro de objetivos	18%	22%	37%	23%



Nivel de Evidencia para Acreditar el Cumplimiento de los Compromisos del Convenio SEP

A continuación se resume el nivel de evidencia presentado para los compromisos evaluados del convenio SEP, esto para apoyar el mejora de la evidencia de cumplimiento de los compromisos contraídos por el sostenedor al momento de firmar el convenio SEP. Se recuerda que el cumplimiento de los compromisos del convenio SEP es obligatorio, su incumplimiento será considerado una falta grave de acuerdo al artículo 34° de la Ley SEP.

Descripción	Medio de Verificación Válido	Establecimiento Nivel de evidencia	Distribución Nacional		
			Todos	Alguno	Ninguno
Acreditación de horas docentes destinadas a cumplir la función técnico-pedagógica (Art 7°, letra c).	Contrato del docente en el que se exprese total de horas contratadas y asignación expresa de funciones técnico-pedagógicas y horas destinadas a estas labores.	NINGUNO	58%	14%	28%
Retención de alumnos entre NT1 a 6º Básico independientemente de su rendimiento escolar (Art 6°, letra d).	Instructivo o minuta informativa a los equipos directivos.	NINGUNO	62%	9%	29%
Planificación anual de los contenidos curriculares (presentado en los primeros quince días de inicio del año escolar o la dirección del colegio (Art 7°, letra b)).	Planificación anual de los contenidos curriculares de todos los subsectores del Marco Curricular, por cada nivel educativo del establecimiento, a instrumento de LTP que permita visualizar seguimiento a su implementación.	ALGUNO	69%	25%	6%
No seleccionar a alumnos ni por rendimiento ni por situación socio-económica (Art 6°, letra b)	Instructivo o minuta informativa a los equipos directivos.	NINGUNO	64%	9%	27%
Informar a los postulantes el establecimiento y a los padres y apoderados sobre el Proyecto Educativo y su Reglamento Interno. Los padres y apoderados de los alumnos postulantes que opten por un establecimiento, deberán aceptar por escrito el proyecto educativo de este (Art 6°, letra c).	Registro que acredite desarrollo de actividad informativa con padres y apoderados sobre Proyecto Educativo y Reglamento Interno o registro con el nombre y firma del padre o apoderado que certifique aceptación del Proyecto Educativo del establecimiento.	ALGUNO	60%	27%	14%
Informar a los padres y apoderados del alumnado sobre la existencia de este convenio, con especial énfasis en la metas fijadas en materia de rendimiento académico (Art 7°, letra g)	Registro que acredite la realización de alguna actividad de carácter informativo sobre el tema. Si no es así, precisar que la actividad se realice, sugiriendo contar con la firma de apoderados para acreditar asistencia.	NINGUNO	71%	14%	15%
Destinar la subvención y los aportes que contempla la ley a medidas comprendidas en el PM-SEP con énfasis en alumnos prioritarios e incluir asistencia técnica pedagógica (especial para bajo rendimiento (Art. 5°, letra e).	Establecimiento destaca en su plan de mejoramiento acciones específicas para alumnos prioritarios y acciones de reforzamiento para alumnos con bajo rendimiento académico.	TODOS	80%	14%	6%
Cumplimiento efectivo de las horas curriculares no lectivas (Art. 7°, letra d)	Contrato del docente en el que se exprese total de horas semanales, horas destinadas a cumplir labores de docencia en aula y actividades curriculares no lectivas.	NINGUNO	60%	19%	19%
Coordinación y articulación de acciones con las instituciones y redes de servicios sociales competentes para detectar, derivar y tratar problemas psicológicos, sociales y necesidades educativas especiales de los alumnos prioritarios. (Art. 19º, punto 2)	Registro de derivaciones de alumnos a instituciones de servicio social e instrumento para realizar el seguimiento y evaluación de las derivaciones realizadas.	NINGUNO	54%	22%	25%
Centrar en la malla curricular con actividades artísticas, culturales y/o deportivas que contribuyan a la formación integral de los alumnos (Art 7°, letra f).	Planificaciones de los diferentes subsectores en donde destaquen actividades artísticas, culturales y/o deportivas o programación anual de actividades DE LIBRE ELECCIÓN del establecimiento.	ALGUNO	67%	22%	11%



INFORME TÉCNICO DE RETROALIMENTACIÓN AL ESTABLECIMIENTO
Proceso de evaluación del cumplimiento de compromisos y seguimiento a la ejecución
de las acciones 2010 del Plan de Mejoramiento Educativo

Introducción

La Subvención Escolar Preferencial está destinada al mejoramiento de la calidad de la educación de los establecimientos educacionales subvencionados del país y en particular para que los alumnos prioritarios enfrenten con éxito su proceso educativo.

En este contexto los sostenedores y establecimientos adquieren obligaciones y compromisos que dan sustentabilidad a la propuesta de mejoramiento, expresada en el Plan de Mejoramiento Educativo.

El propósito de este informe es proveer información que le permita al establecimiento un análisis crítico y reflexivo del estado de avance de su Plan de Mejoramiento y realizar las correcciones necesarias y oportunas para asegurar la concreción del mejoramiento educativo planificado y, por otro lado, evaluar el nivel de cumplimiento de obligaciones y compromiso del sostenedor, para establecer la brecha y definir acciones remediales.

Finalmente esperamos que las conclusiones rescatadas del proceso de monitoreo realizado durante los meses de Diciembre 2010 y Enero 2011, cuyo resultado se encuentra en este documento, le permitan elaborar una planificación 2011 acorde a las necesidades y realidad de cada establecimiento.

**Antecedentes Generales**

A continuación se resumen los antecedentes del establecimiento con el objeto de entregar información de contexto para el proceso antes mencionado.

Identificación:

RBD	7384
Establecimiento	ESCUELA RURAL TACAMO ALTO
Asesor que Realizó Visita	SERGIO CHEUQUEPIL MELLADO

Datos Generales:

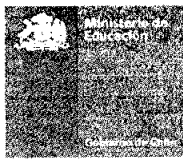
Rut Sostenedor	69210100
Sostenedor	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dependencia	Municipal
Región	10 - LOS LAGOS
Provincia	OSORNO
DEPROV	OSORNO
Comuna	OSORNO
Área	Rural

Datos de Subvención Escolar Preferencial:

Año del Convenio	2008
Clasificación	EMERGENTE
% Concentración	48% Calculado con respecto al total de la matrícula para los niveles SEP (NT1 a 6° B).
Cantidad de Alumnos Prioritarios	20 Al mes de diciembre de 2010.
Total Pago SEP	\$ 15.534.813 Es el total recibido al mes de marzo de 2011.
Total Rendido	\$ 2.734.997 Es la suma de total para los años 2008 y 2009.
% Recursos SEP Gastados	33% Es el Total Gastado versus el total recibido para 2008 y 2009.
Estado del PM-SEP	APROBADO

Observaciones del Proceso de Inspección 2010:

Tipo Acta	Acta C: Hay infracciones graves.
Observaciones	EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL NO FUNCIONA CONSEJO ESCOLAR.



Nivel de Ejecución de las Acciones 2010 del Plan de Mejoramiento

A continuación se resume el nivel de ejecución de las acciones del año 2010 del plan de mejoramiento, esto para facilitar el análisis respecto de la cantidad de acciones que realmente fue factible ejecutar para el período antes mencionado.

Nivel de Ejecución	Establecimiento	
	N° Acciones	%
No Ejecutada	4	12%
Parcialmente Ejecutada	0	0%
Ejecutadas	28	85%
Total Acciones Registradas	33	100%

Observación:
A nivel nacional el porcentaje promedio de acciones ejecutadas es de 65,6%.

Respecto de la Contribución de las Acciones al Logro de los Objetivos en las Dimensiones del Plan:

Mirada institucional de las acciones realizadas y su contribución al mejoramiento continuo, también puede visualizar información al respecto a nivel nacional.

Dimensión	Establecimiento	Distribución Nacional				
		Nivel de Contribución	No hay contribución	Contribución Inicial	Contribución Media	Contribución Destacada
GESTIÓN DOCENTE EN EL AULA	¿Cuánto ha contribuido la ejecución de acciones en este ámbito al trabajo de aula inspirado en el Marco de la Buena Enseñanza y a la instalación de sistemas de supervisión de aula?	[1] Contribución inicial al logro de objetivos	19%	24%	35%	23%
MEDIR AVANCES DE APRENDIZAJE	¿Cuánto ha contribuido la ejecución de acciones en este ámbito a la instalación en el establecimiento de sistemas de medición permanentes de los avances de aprendizaje?	[3] Contribución destacada al logro de objetivos	8%	18%	42%	33%
REFORZAMIENTO PEDAGÓGICO	¿Cuánto ha contribuido la ejecución de acciones en este ámbito a la instalación de sistemas de reforzamiento pedagógico para estudiantes de bajo rendimiento y con talentos?	[3] Contribución destacada al logro de objetivos	9%	20%	43%	28%
PLANIFICACIÓN DE CLASES	¿Cuánto ha contribuido la ejecución de acciones en este ámbito a la instalación en el establecimiento de sistemas de medición permanentes de los avances de aprendizaje?	[3] Contribución destacada al logro de objetivos	19%	24%	37%	21%
COMPROMETER A LA FAMILIA CON EL APRENDIZAJE DE LOS HIJOS Y/C PUPILOS	¿Cuánto ha contribuido la ejecución de acciones en este ámbito a que los padres y apoderados adquieran herramientas para ayudar a sus hijos en el aprendizaje?	[2] Contribución mediana al logro de objetivos	12%	20%	40%	28%
GESTIÓN CURRICULAR	¿Cuánto ha contribuido la ejecución de acciones a la instalación de sistemas y prácticas de planificación y acción docente en el aula basada en el Marco de la Buena Enseñanza?	[3] Contribución destacada al logro de objetivos	15%	22%	38%	25%
RECURSOS	¿Cuánto ha contribuido la ejecución de acciones a una gestión que organice, utilice y optimice el recurso humano, material y financiero, en función de los objetivos de aprendizaje y metas institucionales?	[3] Contribución destacada al logro de objetivos	15%	23%	38%	24%
LIDERAZGO	¿Cuánto ha contribuido la ejecución de acciones a generar un liderazgo pedagógico con foco en lo académico?	[3] Contribución destacada al logro de objetivos	12%	20%	39%	29%
CONVIVENCIA	¿Cuánto ha contribuido la ejecución de acciones a la instalación de sistemas, normas y prácticas que regulen la convivencia de la comunidad educativa y favorezcan un clima propicio para el aprendizaje?	[1] Contribución inicial al logro de objetivos	18%	22%	37%	23%

**En relación a las acciones del Plan de Mejoramiento Educativo:**

- Analice y corrija las causas que han impedido cumplir con el 100% de las acciones planificadas en el año anterior.
- Dosifique la cantidad de acciones que se comprometen en la programación anual de acuerdo a la capacidad real de gestión y los recursos con que cuenta el establecimiento para su ejecución. Para esto, es necesario informarse respecto a los montos SEP transferidos para cada establecimiento.
- Establezca objetivos claros, medibles y en función de las falencias detectadas en el diagnóstico institucional. Oriente las acciones del Plan de Mejoramiento al cumplimiento de estos objetivos.
- Considere repetir las acciones de años anteriores que han aportado a mejorar los resultados educativos de los estudiantes.
- Evalúe semestralmente el cumplimiento de los objetivos planteados, esto le permite corregir las acciones si es necesario para asegurar el logro.
- Realice periódicamente reuniones técnico - pedagógicas para evaluar el avance de los aprendizajes de los estudiantes.
- Involucre a la comunidad educativa en la elaboración y ejecución del Plan de Mejoramiento Educativo.
- Asegúrese de una implementación efectiva de currículum, pues asegura que los estudiantes aprendan en forma oportuna, en el marco de estándares nacionales.
- Guarde los documentos que le permitan demostrar posteriormente la ejecución de las acciones, así como documentación legal, boletas y facturas. Recuerde que se objetarán gastos que no estén asociados directamente al Plan de Mejoramiento o que no cuenten con la documentación necesaria.
- Realice un diagnóstico completo de las fortalezas y debilidades de su establecimiento, para así identificar exactamente el o las áreas más deficitarias que no se pueden cubrir con el recurso humano con que el establecimiento cuenta.
- Defina qué herramientas o servicios podría requerir de una ATE para ayudar a mejorar las áreas menos desarrolladas o con mayores oportunidades de mejora.
- Establezca la necesidad de contratar asesoría externa, debe ingresar a www.registroate.cl y utilizar el buscador que ahí se ofrece para encontrar el servicio que más se adecúe a sus necesidades. Recuerde que sólo se puede trabajar con las ATE y los servicios que se encuentran ahí registrados.
- Una vez contactada la ATE recuerde elaborar un contrato que defina claramente los servicios y entregables que espera de ella. Anualmente el sostenedor deberá entregar al Ministerio de Educación una evaluación de los servicios entregados por cada ATE contratadas.



Nivel de Evidencia para Acreditar el Cumplimiento de los Compromisos del Convenio SEP

A continuación se resume el nivel de evidencia presentado para los compromisos evaluados del convenio SEP, esto para apoyar el mejora de la evidencia de cumplimiento de los compromisos contraídos por el sostenedor al momento de firmar el convenio SEP. Se recuerda que el **cumplimiento de los compromisos del convenio SEP es obligatorio**, su incumplimiento será considerado una **falta grave** de acuerdo al artículo 34° de la Ley SEP.

Descripción	Medio de Verificación Válido	Establecimiento Nivel de evidencia	Distribución Nacional		
			Todos	Alguno	Ninguno
Acreditación de horas docentes destinadas a cumplir la función técnico-pedagógica (Art. 7°, letra c).	Contrato del docente en el que se exprese total de horas contratadas y asignación expresa de funciones técnico-pedagógicas y horas destinadas a estas labores.	TODOS	58%	14%	28%
Retención de alumnos entre NT1 a 6º Básico, independientemente de su rendimiento escolar (Art° 6, letra d).	Instructivo o minuta informativa a los equipos directivos.	TODOS	62%	9%	29%
Planificación anual de los contenidos curriculares (presentados en los primeros quince días de inicio del año escolar a la dirección del colegio (Art. 7°, letra h).	Planificación anual de los contenidos curriculares de todos los subsectores del Marco Curricular, por cada nivel educativo de establecimiento e instrumento de UTP que permita visualizar seguimiento a su implementación.	TODOS	69%	25%	6%
No seleccionar alumnos ni por rendimiento ni por situación socioeconómica (Art° 6, letra b).	Instructivo o minuta informativa a los equipos directivos.	TODOS	64%	9%	27%
Informar a los postulantes al establecimiento y a los padres y apoderados sobre el Proyecto Educativo y su Reglamento Interno. Los padres y apoderados de los alumnos postulantes que opten por un establecimiento, deberán aceptar por escrito el proyecto educativo de éste (Art° 6 letra c).	Registro que acredite desarrollo de actividad informativa con padres y apoderados sobre Proyecto Educativo y Reglamento Interno o registro con el nombre y firma del padre o apoderado que certifique aceptación del Proyecto Educativo del establecimiento.	TODOS	60%	27%	14%
Informar a los padres y apoderados del alumnado sobre la existencia de este convenio, con especial énfasis en las metas fijadas en materia de rendimiento académico (Art. 7°, letra g).	Registro que acredite la realización de alguna actividad de carácter informativo sobre el tema. Si no es así, propiciar que la actividad se realice, sugiriendo contar con la firma de apoderados para acreditar asistencia.	TODOS	71%	14%	15%
Destinar la subvención y los aportes que contempla la ley a medidas comprendidas en el PM-SEP con énfasis en alumnos prioritarios e impulsar asistencia técnico-pedagógica especial para bajo rendimiento (Art. 6°, letra e).	Establecimiento destaca en su plan de mejoramiento acciones específicas para alumnos prioritarios y acciones de reforzamiento para alumnos con bajo rendimiento académico.	TODOS	80%	14%	6%
Cumplimiento efectivo de las horas curriculares no lectivas (Art. 7°, letra c).	Contrato del docente en el que se exprese total de horas semanales, horas destinadas a cumplir labores de docencia en aula y actividades curriculares no lectivas.	TODOS	62%	19%	19%
Coordinación y articulación de acciones con las instituciones y redes de servicios sociales competentes para detectar, derivar y tratar problemas psicológicos, sociales y necesidades educativas especiales de los alumnos prioritarios. (Art. 19°, punto 2)	Registro de derivaciones de alumnos a instituciones de servicio social e instrumento para realizar el seguimiento y evaluación de las derivaciones realizadas.	TODOS	54%	22%	25%
Contar en la malla curricular con actividades artísticas, culturales y/o deportivas que contribuyan a la formación integral de los alumnos (Art. 7°, letra i).	Planificaciones de los diferentes subsectores en donde destaquen actividades artísticas, culturales y/o deportivas o programación anual de actividades DE LIBRE ELECCIÓN del establecimiento.	TODOS	67%	22%	11%

**Respecto al cumplimiento de los compromisos SEP adquiridos:**

- El cumplimiento de los compromisos establecidos en el Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa es una obligación legal contraída por el sostenedor al momento de incorporar a sus establecimientos a SEP. Su incumplimiento está considerado como falta grave en la Ley y las sanciones van desde retención parcial de subvención hasta inhabilitación del sostenedor.
- Revise en este informe los compromisos no cumplidos durante el año 2010 y establezca las acciones necesarias para cumplirlos durante este año.
- Establezca metas de rendimiento académico con foco en los alumnos prioritarios del establecimiento. Se debe procurar garantizar que el sistema educacional sea capaz de brindar la mejor instrucción posible a todos los niños y en especial a aquellos con mayores necesidades.
- Mantenga toda la evidencia necesaria que certifique el cumplimiento de los compromisos adquiridos. Dicha evidencia será solicitada anualmente a todos los establecimientos adscritos a SEP.

Preguntas para la Reflexión

A continuación se encuentran una serie de preguntas que invitan a la reflexión respecto a la implementación de la Subvención Escolar preferencial al interior del establecimiento.

1. ¿A qué atribuyen los avances o dificultades en su Plan de Mejoramiento Educativo?
2. ¿Su escuela es efectiva? ¿Tiene una misión y un enfoque académico claro?
3. ¿Las acciones implementadas conducen a mejoras en la gestión institucional y por ende impactan en el aprendizaje de los estudiantes?
4. ¿Están cumpliendo con los compromisos que la ley SEP les impone como garantes de la educación?



TAC TAC

Asesoría Técnica Pedagógica

División de Educación General

INFORME TÉCNICO DE RETROALIMENTACIÓN AL ESTABLECIMIENTO
Proceso de evaluación del cumplimiento de compromisos y seguimiento a la ejecución
de las acciones 2010 del Plan de Mejoramiento Educativo

Introducción

La Subvención Escolar Preferencial está destinada al mejoramiento de la calidad de la educación de los establecimientos educacionales subvencionados del país y en particular para que los alumnos prioritarios enfrenten con éxito su proceso educativo.

En este contexto los sostenedores y establecimientos adquieren obligaciones y compromisos que dan sustentabilidad a la propuesta de mejoramiento, expresada en el Plan de Mejoramiento Educativo.

El propósito de este informe es proveer información que le permita al establecimiento un análisis crítico y reflexivo del estado de avance de su Plan de Mejoramiento y realizar las correcciones necesarias y oportunas para asegurar la concreción del mejoramiento educativo planificado y, por otro lado, evaluar el nivel de cumplimiento de obligaciones y compromiso del sostenedor, para establecer la brecha y definir acciones remedialistas.

Finalmente, esperamos que las conclusiones rescatadas del proceso de monitoreo realizado durante los meses de Diciembre 2010 y Enero 2011, cuyo resultado se encuentra en este documento, le permitan elaborar una planificación 2011 acorde a las necesidades y realidad de cada establecimiento.

**Antecedentes Generales**

A continuación se resumen los antecedentes del establecimiento con el objeto de entregar información de contexto para el proceso antes mencionado.

Identificación:

RBD	7407
Establecimiento	ESCJELA PARVULARIA PEDRO AGUIRRE CERDA
Asesor que Realizó Visita	MARIA SONIA DESCOUVIERES BARRIA

Datos Generales:

Rut Sostenedor	69210100
Sostenedor	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dependencia	Municipal
Región	10 - LOS LAGOS
Provincia	OSORNO
DEPROV	OSORNO
Comuna	OSORNO
Área	Urbano

Datos de Subvención Escolar Preferencial:

Año del Convenio	2008
Clasificación	EMERGENTE
% Concentración	5,2% <small>Calculado con respecto al total de la matrícula para los niveles SEP (NT1 a 6° B).</small>
Cantidad de Alumnos Prioritarios	68 <small>Al mes de diciembre de 2010.</small>
Total Pagos SEP	\$ 40.284.443 <small>Es el total recibido al mes de marzo de 2011.</small>
Total Recibido	\$ 18.880.020 <small>Es la suma del total para los años 2008 y 2009.</small>
% Recursos SEP Gastados	81% <small>Es el Total Gastado versus el total recibido para 2008 y 2009.</small>
Estado de PM-SEP	APROBADO

Observaciones del Proceso de Inspección 2010:

Tipo Acto	Acta A: No existen infracciones.
Observaciones	



Nivel de Ejecución de las Acciones 2010 del Plan de Mejoramiento

A continuación se resume el nivel de ejecución de las acciones de año 2010 del plan de mejoramiento, esto para facilitar el análisis respecto de la cantidad de acciones que realmente fue factible ejecutar para el periodo antes mencionado.

Nivel de Ejecución	Establecimiento	
	Nº Acciones	%
No Ejecutada	3	4%
Parcialmente Ejecutada	2	3%
Ejecutadas	62	93%
Total Acciones Registradas	67	100%

Observación:
A nivel nacional el porcentaje promedio de acciones ejecutadas es de 65,6%.

Respecto de la Contribución de las Acciones al Logro de los Objetivos en las Dimensiones del Plan:

Mirada institucional de las acciones realizadas y su contribución al mejoramiento continuo, también puede visualizar información al respecto a nivel nacional.

Dimensión	Establecimiento	Distribución Nacional			
		Nivel de Contribución	No hay contribución	Contribución Inicial	Contribución Media
GESTIÓN DOCENTE EN EL AULA ¿Cuánto ha contribuido la ejecución de acciones en este ámbito al trabajo de aula inspirado en el Marco de la Buena Enseñanza y a la instalación de sistemas de supervisión de aula?	[3] Contribución destacada al logro de objetivos	19%	24%	35%	23%
MEDIR AVANCES DE APRENDIZAJE ¿Cuánto ha contribuido la ejecución de acciones en este ámbito a la instalación en el establecimiento de sistemas de medición permanente de los avances de aprendizaje?	[3] Contribución destacada al logro de objetivos	8%	18%	42%	33%
REFORZAMIENTO PEDAGÓGICO ¿Cuánto ha contribuido la ejecución de acciones en este ámbito a la instalación de sistemas de reforzamiento pedagógico para estudiantes de bajo rendimiento y con talentos?	[3] Contribución destacada al logro de objetivos	9%	20%	43%	28%
PLANIFICACIÓN DE CLASES ¿Cuánto ha contribuido la ejecución de acciones en este ámbito a la instalación en el establecimiento de sistemas de medición permanente de los avances de aprendizaje?	[3] Contribución destacada al logro de objetivos	19%	24%	37%	21%
COMPROMETER A LA FAMILIA CON EL APRENDIZAJE DE LOS HIJOS Y/O PUPILOS ¿Cuánto ha contribuido la ejecución de acciones en este ámbito a que los padres y apoderados adquieran herramientas para ayudar a sus hijos en el aprendizaje?	[2] Contribución mediana al logro de objetivos	12%	20%	40%	28%
GESTIÓN CURRICULAR ¿Cuánto ha contribuido la ejecución de acciones a la instalación de sistemas y prácticas de planificación y acción docente en el aula basada en el Marco de la Buena Enseñanza?	[3] Contribución destacada al logro de objetivos	15%	22%	38%	25%
RECURSOS ¿Cuánto ha contribuido la ejecución de acciones a una gestión que organice, utilice y optimice el recurso humano, material y financiero, en función de los objetivos de aprendizaje y metas institucionales?	[2] Contribución mediana al logro de objetivos	15%	23%	38%	24%
LIDERAZGO ¿Cuánto ha contribuido la ejecución de acciones a generar un liderazgo pedagógico con foco en lo académico?	[3] Contribución destacada al logro de objetivos	12%	20%	39%	29%
CONVIVENCIA ¿Cuánto ha contribuido la ejecución de acciones a la instalación de sistemas, normas y prácticas que regulen la convivencia de la comunidad educativa y favorezcan un clima propicio para el aprendizaje?	[3] Contribución destacada al logro de objetivos	18%	22%	37%	23%



En relación a las acciones del Plan de Mejoramiento Educativo:

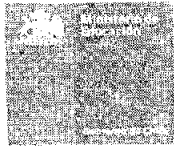
- Analice y corrija las causas que han impedido cumplir con el 100% de las acciones planificadas en el año anterior.
- Dosifique la cantidad de acciones que se comprometen en la programación anual de acuerdo a la capacidad real de gestión y los recursos con que cuenta el establecimiento para su ejecución. Para esto, es necesario informarse respecto a los montos SEP transferidos para cada establecimiento.
- Establezca objetivos claros, medibles y en función de las falencias detectadas en el diagnóstico institucional. Oriente las acciones del Plan de Mejoramiento al cumplimiento de estos objetivos.
- Considere repetir las acciones de años anteriores que han aportado a mejorar los resultados educativos de los estudiantes.
- Evalúe semestralmente el cumplimiento de los objetivos planteados, esto le permite corregir las acciones si es necesario para asegurar el logro.
- Realice periódicamente reuniones técnico - pedagógicas para evaluar el avance de los aprendizajes de los estudiantes.
- Involucre a la comunidad educativa en la elaboración y ejecución del Plan de Mejoramiento Educativo.
- Asegúrese de una implementación efectiva de currículum, pues asegura que los estudiantes aprendan en forma oportuna, en el marco de estándares nacionales.
- Guarde los documentos que le permitan demostrar posteriormente la ejecución de las acciones, así como documentación legal, boletas y facturas. Recuerde que se objetarán gastos que no estén asociados directamente al Plan de Mejoramiento o que no cuenten con la documentación necesaria.
- Realice un diagnóstico completo de las fortalezas y debilidades de su establecimiento, para así identificar exactamente el o las áreas más deficitarias que no se pueden cubrir con el recurso humano con que el establecimiento cuenta.
- Defina qué herramientas o servicios podría requerir de una ATE para ayudar a mejorar las áreas menos desarrolladas o con mayores oportunidades de mejora.
- Establecida la necesidad de contratar asesoría externa, debe ingresar a www.registroate.cl y utilizar el buscador que ahí le ofrece para encontrar el servicio que más se adecúe a sus necesidades. Recuerde que sólo se puede trabajar con las ATE y los servicios que se encuentran ahí registrados.
- Una vez contactada la ATE recuerde elaborar un contrato que defina claramente los servicios y entregables que espera de ella. Anualmente el sostenedor deberá entregar al Ministerio de Educación una evaluación de los servicios entregados por cada ATE contratadas.



Nivel de Evidencia para Acreditar el Cumplimiento de los Compromisos del Convenio SEP

A continuación se resume el nivel de evidencia presentado para los compromisos evaluados del convenio SEP, esto para apoyar el mejora de la evidencia de cumplimiento de los compromisos contraídos por el sostenedor al momento de firmar el convenio SEP. Se recuerda que el cumplimiento de los compromisos del convenio SEP es obligatorio, su incumplimiento será considerado una falta grave de acuerdo al artículo 34º de la Ley SEP.

Descripción	Medio de Verificación Válido	Establecimiento Nivel de evidencia	Distribución Nacional		
			Todos	Alguno	Ninguno
Acreditación de horas docentes destinadas a cumplir la función técnico-pedagógica (Art. 7º, letra c).	Contrato del docente en el que se exprese total de horas contratadas y asignación expresa de funciones técnico-pedagógicas y horas destinadas a estas labores.	TODOS	58%	14%	28%
Retención de alumnos entre NT1 a 6º Básico, independientemente de su rendimiento escolar (Art. 6º, letra d).	Instructivo o minuta informativa a los equipos directivos.	TODOS	62%	9%	29%
Planificación anual de los contenidos curriculares (presentados en los primeros quince días de inicio del año escolar a la dirección del colegio (Art. 7º, letra h).	Planificación anual de los contenidos curriculares de todos los subsectores de Marco Curricular, por cada nivel educativo del establecimiento e instrumento de UIP que permita visualizar seguimiento a su implementación.	TODOS	69%	25%	6%
No seleccionar alumnos ni por rendimiento ni por situación socioeconómica (Art. 6º, letra b).	Instructivo o minuta informativa a los equipos directivos.	TODOS	64%	9%	27%
Informar a los postulantes al establecimiento y a los padres y apoderados sobre el Proyecto Educativo y su Reglamento Interno. Los padres y apoderados de los alumnos postulantes que opten por un establecimiento, deberán aceptar por escrito el proyecto educativo de éste (Art. 6º, letra c).	Registro que acredite desarrollo de actividad informativa con padres y apoderados sobre Proyecto Educativo y Reglamento Interno o registro con el nombre y firma del padre o apoderado que certifique aceptación del Proyecto Educativo del establecimiento.	TODOS	60%	27%	14%
Informar a los padres y apoderados del alumnado sobre la existencia de este convenio, con especial énfasis en las metas fijadas en materia de rendimiento académico (Art. 7º, letra g).	Registro que acredite la realización de alguna actividad de carácter informativo sobre el tema. Si no es así, proponer que la actividad se realice, sugiriendo contar con la firma de apoderados para acreditar asistencia.	TODOS	71%	14%	15%
Destinar la subvención y los aportes que contempla la ley a medidas comprendidas en el PM-SEP con énfasis en alumnos prioritarios e impulsar asistencia técnico-pedagógica especial para bajo rendimiento (Art. 6º, letra e).	Establecimiento destaca en su plan de mejoramiento acciones específicas para alumnos prioritarios y acciones de reforzamiento para alumnos con bajo rendimiento académico.	TODOS	80%	14%	6%
Cumplimiento efectivo de las horas curriculares no lectivas (Art. 7º, letra c).	Contrato del docente en el que se exprese total de horas semanales, horas destinadas a cumplir labores de docencia en aula y actividades curriculares no lectivas.	TODOS	62%	19%	19%
Coordinación y articulación de acciones con las instituciones y redes de servicio sociales competentes para detectar, derivar y tratar problemas psicológicos, sociales y necesidades educativas especiales de los alumnos prioritarios. (Art. 15º, punto 2)	Registro de derivaciones de alumnos a instituciones de servicio social e instrumento para realizar el seguimiento y evaluación de las derivaciones realizadas.	ALGUNO	54%	22%	25%
Contar en la malla curricular con actividades artísticas, culturales y/o deportivas que contribuyan a la formación integral de los alumnos (Art. 7º, letra i).	Planificaciones de los diferentes subsectores en donde destaquen actividades artísticas, culturales y/o deportivas o programación anual de actividades DE LIBRE ELECCIÓN del establecimiento.	TODOS	67%	22%	11%



Respecto al cumplimiento de los compromisos SEP adquiridos:

- El cumplimiento de los compromisos establecidos en el Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa es una obligación legal contraída por el sostenedor al momento de incorporar a sus establecimientos a SEP. Su incumplimiento está considerado como falta grave en la Ley y las sanciones van desde retención parcial de subvención hasta inhabilitación del sostenedor.
- Revise en este informe los compromisos no cumplidos durante el año 2010 y establezca las acciones necesarias para cumplirlos durante este año.
- Establezca metas de rendimiento académico con foco en los alumnos prioritarios del establecimiento. Se debe procurar garantizar que el sistema educacional sea capaz de brindar la mejor instrucción posible a todos los niños y en especial a aquellos con mayores necesidades.
- Mantenga toda la evidencia necesaria que certifique el cumplimiento de los compromisos adquiridos. Dicha evidencia será solicitada anualmente a todos los establecimientos adscritos a SEP.

Pregunta : para la Reflexión

A continuación se encuentran una serie de preguntas que invitan a la reflexión respecto a la implementación de la Subvención Escolar preferencial al interior del establecimiento.

1. ¿A qué atribuyen los avances o dificultades en su Plan de Mejoramiento Educativo?
2. ¿Mi escuela es efectiva? ¿Tiene una misión y un enfoque académico claro?
3. ¿Las acciones implementadas conducen a mejoras en la gestión institucional y por ende impactan en el aprendizaje de los estudiantes?
4. ¿Están cumpliendo con los compromisos que la ley SEP les impone como garantes de la educación?